Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 24 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2018 - 00451

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Lebrija, marzo veinticuatro de dos mil veinte (2020)

Relevar del cargo al doctor MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO, y se designa como curador ad-litem., de la demandada ASANYTH POCHES CORZO, a la doctora ANDREINA SANDOVAL ACOSTA, calle 10 No. 7 – 42 local 2 de Lebrija, celular 316-3696918

NOTIFIQUESE

RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy 25 de marzo de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

anulado

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

SECRETARIA